



ACTA DE FALLO DEL CONCURSO NÚMERO E/ IEBEM/DA/DA/001/15 DE "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS" REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE OFICINA.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 9:00 horas del día 23 de diciembre del 2015 en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en calle Nueva China sin Número, Colonia Lomas de Cortés, Código Postal 62240, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Este acto es presidido por el M.A. José Alfonso Camacho Batalla en su carácter de Director de Desarrollo de Administración del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (en adelante el IEBEM) quien es asistido por la representante del área requirente y técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y los servidores públicos que intervienen en el presente acto cuyas firmas se encuentran al calce.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 42 fracción IV, 43 Y 44, y demás relativos aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos, la convocante en el procedimiento del Concurso Número E/IEBEM/DA/DA/001/15 de "Invitación a cuando menos tres personas" referente a la adquisición de materiales y útiles menores de oficina ; contando con el apoyo técnico de la Lic. Katerly Isamara Castillo Urióstegui, Jefa del Departamento de Adquisiciones, se emite el fallo correspondiente lo cual se realiza en los siguientes términos:

Con fecha 16 de diciembre se giraron las respectivas invitaciones mediante los oficios DA/1926BIS, 1927BIS, 1928BIS /2015 a los siguientes proveedores: **C. ROSA MARÍA SANDOVAL PALAZUELOS, REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA HUSA, DIEGO RAÚL HERNÁNDEZ CARRETO** representante legal de **DECA COMERCIALIZADORA** y **C. ARTURO RÍOS ABDALA**, representante legal de **MEXIMOR TRADE S.A. DE C.V** en virtud de cumplir con lo establecido en el artículo 47 último párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Con fecha 22 de diciembre y de conformidad a lo señalado en el numeral 20 de las bases de la presente invitación, se llevó a cabo la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los siguientes licitantes:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	BEATRIZ HUERTA SANDOVAL, COMERCIALIZADORA HUSA
2.-	DIEGO RAÚL HERNÁNDEZ CARRETO, DECA COMERCIALIZADORA
3.-	ARTURO RÍOS ABDALA, MEXIMOR TRADE S.A.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de ofertas técnicas y económicas y apertura de las mismas, en términos del artículo 42 de la Ley y los numerales 8.5., 13.4., 14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4 de las bases del Concurso Número E/IEBEM/DA/DA/001/15 de "Invitación a cuando menos tres personas" referente a la adquisición de materiales y útiles menores de oficina.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las propuestas de los concursantes antes descritos quienes acreditaron su personalidad conforme a lo solicitado presentando escrito que contiene los datos establecidos en el numeral 14.1 de las bases del presente concurso, por lo que en su momento oportuno y al concursante adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley, se procedió a la apertura de la propuesta técnica, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

		1.- COMERCIALIZADORA HUSA		2.- DECA COMERCIALIZADORA		3.- MEXIMOR TRADE S.A.	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN TÉCNICA.	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 38 último párrafo del Reglamento, se procedió a dar lectura a la propuesta económica de los licitantes que a continuación se presentan:

	1.- COMERCIALIZADORA HUSA	2.- DECA COMERCIALIZADORA	3.- MEXIMOR TRADE S.A.
Subtotal	\$730,770.60	\$731,664.40	\$731,223.40
IVA	\$116,923.30	\$ 117,066.30	\$ 116,995.74
Total	\$847,693.90	\$848,730.70	\$ 848,219.14
	((OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.)	(OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 70/100 M.N)	(OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIENUEVE PESOS 14/100 M.N.

		<p>técnicas</p> <p>Por lo que su propuesta es desechada de conformidad a lo establecido en las bases del presente concurso numeral 23.1:</p> <p><i>"Se darán por desechadas las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:</i></p> <p><i>Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta invitación de sus anexos, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por los artículos 40 Fracción IV y 42 Fracción II de la Ley. "...</i></p>
--	--	--

De la revisión cualitativa efectuada en el dictamen técnico de la presente licitación y de conformidad con el numeral 21.2 inciso 1) y 2) y al artículo 43 primer y segundo párrafo de la Ley, puede verificarse que las empresas COMERCIALIZADORA HUSA Y MEXIMOR TRADE S.A. si cumplen técnica y legalmente con lo solicitado en las bases, y son susceptibles de evaluación económica como se describe a continuación

La Convocante evaluó los aspectos económicos de conformidad al numeral 21.2 de las bases que establece que :

21.2 "La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

A)...

B) *La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas."*

Posterior a este evento el área técnica, el Departamento de Adquisiciones del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, procedió al análisis detallado y cualitativo de las **Propuestas Técnicas y Económicas** aceptadas; aplicando los criterios especificados en las bases como a continuación se describe:

Dictamen elaborado por el área técnica, el Departamento de adquisiciones del cual se desprende lo siguiente:

DICTAMEN TECNICO

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 16.2 "Propuesta Técnica" y numeral 21 "Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones", que a la letra dicen:

21.1 Conforme a lo establecido por los Artículos 42, fracción III y 43 de la Ley, la convocante por conducto del Área Técnica evaluarán cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo.

21.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de estas Bases.

2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

Los licitantes presentaron lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	1.- COMERCIALIZADORA HUSA	2.- MEXIMOR TRADE S.A.	3.- DECA COMERCIALIZADORA
LEGAL /ADMINISTRATIVA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No presento los documentos solicitados en el numeral 16. 1 Propuestas técnicas como se describe: No presenté propuesta técnica conforme al numeral 16.2 de las bases. No presenté las cartas correspondientes a los incisos J) K) L) y O) correspondientes al numeral 16.1 Propuestas

EVALUACIÓN ECONÓMICA

	1.- COMERCIALIZADORA HUSA	2.- MEXIMOR TRADE S.A.
Subtotal	\$730,770.60	\$731,223.40
IVA	\$116,923.30	\$ 116,995.74
Total	\$847,693.90	\$ 848,219.14
	(OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.)	(OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIENUEVE PESOS 14/100 M.N.)

Por lo anteriormente expuesto, una vez analizadas cada una de las propuestas técnicas y económicas y considerando que cumplen en su totalidad con las especificaciones requeridas en las bases del concurso, además de que se cuenta con la suficiencia presupuestal y en concordancia con lo establecido por los artículos 43, 45 y 47 fracción I, III y VII, y 45 del Reglamento de la Ley, a la suficiencia presupuestal emitida por la Dirección de Planeación Educativa, el presente Concurso de Invitación a cuando menos tres personas número E/IEBEM/DA/DA/001/15 referente a la adquisición de Materiales y útiles menores de oficina partida única con 72 renglones, se adjudica de la siguiente manera:

Concursante Adjudicado, **BEATRIZ SANDOVAL PALAZUELOS, DE COMERCIALIZADORA HUSA** por un monto total de \$847,693.90, Cantidad en letra: **(OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.)** con el 16% de IVA incluido y desglosado:

	BEATRIZ SANDOVAL PALAZUELOS, DE COMERCIALIZADORA HUSA
Subtotal	\$730,770.60
IVA	\$116,923.30
Total	\$847,693.90
	OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.)



Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de la fecha se pone a disposición de los interesados, copia de la presente acta en los estrados del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, ubicado en Calle Nueva China sin número Col. Lomas de Cortés, c.p. 62240, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Lo cual, tendrá los efectos de la notificación personal.

De acuerdo al artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse el día 7 de enero del 2015 a las 13:00 hrs, en la Unidad Jurídica ubicado en Calle Nueva China sin número Col. Lomas de Cortés, c.p. 02240, Cuernavaca, Morelos; así como entregar la garantía contemplada en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de dos días hábiles la documentación siguiente en original y copia para su cotejo: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir) comprobante de domicilio reciente, R.F.C., identificación oficial de quien suscribe el contrato y la fianza correspondiente, así como el acuse de recepción de solicitud ante autoridad competente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Se informa al licitante que de conformidad al numeral 11.3 de las bases de esta licitación, deberá realizar la entrega de los bienes a más tardar en veinte días naturales partir de la notificación del fallo.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputable al mismo, se dará aviso a la Secretaría de la Contraloría del Estado para que de inicio al procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se hará efectiva la garantía otorgada, de acuerdo a lo señalado por el artículo 62 segundo párrafo de la Ley.

No habiendo más que hacer constar siendo las 11:30 horas del día 23 del mes de diciembre del 2015 se cierra la presente firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Por parte de los servidores públicos

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IEBEM

Nombre y cargo	Firma
M.A. JOSÉ ALFONSO CAMACHO BATALLA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. KATERY ISAMARA CASTILLO URIÓSTEGUI JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
<i>Florencia Arturo Hub Martínez 13 Pa Depto. Asuntos Jurídicos Representante</i> LIC. DIANA MONTER ROSALES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICO CONTENCIOSOS Y SUPLENTE DEL DIRECTOR JURÍDICO	

POR LA COMISARÍA DEL IEBEM

Nombre y cargo	Firma



L.A.J ARTURO BERRIO MARIN
SUPLENTE DEL COMISARIO PÚBLICO.

POR LOS LICITANTES

Nombre y cargo	Firma

Esta hoja pertenece a la apertura de proposiciones del Concurso de "Invitación a cuando menos tres personas" E/ IEBEM/DA/DA/002/15 referente a la adquisición de Materiales y útiles menores de oficina.

